



días y nueve horas y treinta minutos, haciendo constar que no han comprobado los señores concejales Don José Franco, Don Francisco López y Don Juan Bellod, y los concejales Don Antonio Martínez, Don Juan Martínez, Don José María Roberto, Don Miguel Chirivella, Don Miguel Sánchez, Don Mariano Villar, Don Ricardo Ribeles, Don José Peris y Don Francisco Villar por estar en su fuero regio participó la Presidencia que le habían comunicado, ni los también concejales Don José Domínguez, Don Felipe Torner que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*Juan Chabret y Villaplana, Antonio Franco
P. García Alcañiz, Miguel Vives, J. Pérez
J. Martínez, J. Martínez, José M. Roberto
Miguel Chirivella, Miguel Sánchez,
Francisco Franco*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Octubre de 1932.

En la Ciudad de Alcalá a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y dos: En el Salón Consistorial de la Casa Capitular se reunieron los señores asistidos al margen, concejales componentes la mayoría del Ayuntamiento, para celebrar bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Bri, la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha; y siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió el informe secretario a la lectura del acta de la sesión ultima que fué aprobada.

La corporación quedó enterada de las relaciones presentadas por los Inspectores Municipales de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu, Don Francisco Martínez, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad que es del poblado del Puerto, durante los días nueve de Octubre actual al quince del mismo mes; del movimiento de fondo habido en la Caja municipal en los días anteriores al veinte de dicho Octubre, del que resulta una existencia en Caja portada concepto de noventa y dos mil setecientas noventa y tres pesetas sesenta céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines de la provincia recibidas desde la última sesión, acordando se dí cumplimiento a las que afectan a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Manuel Maestro, doscientas cincuenta pesetas, por reintroducción de caual de zinc, docientos de tubería, y componer las cauales y tuberías existentes en los nichos del Cementerio municipal.



A Juan Francisco García, trescientas treinta y nueve pesetas, por su trabajo de pintor a cargo del Ayuntamiento efectuado en el Cementerio municipal.

A José Roda, Inspector municipal de Vigilancia, seis pesetas, por seis socos o facilitados a individuos detenidos gubernativamente en el Depósito municipal de esta Ciudad.

Al mismo Roda, siete pesetas, por el mismo concepto que el anterior.

A José Badenes, Alquaril del Ayuntamiento, una peseta, por los socos facilitados al dicho individuo gubernativamente Miguel Marín Martínez en los días 20 y 21 del actual.

A María Calabuig Biosca, veinte pesetas, para ayuda a la manutención de los niños gemelos en periodo de lactancia durante el mes de la fecha.

A Dolores Agustí Almarazán, veinte pesetas, por el mismo concepto y mes que la anterior.

A Joaquina Belda Domenech, quince pesetas, por el repetido concepto y mes que las dos anteriores.

A la Viuda de Vicente Lluch, doscientas veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos, por catorce discos de chapa galvanizada, cinco metros tubo aero, una papelera chapa zinc numero 14 con abrazaderas para columna, y doce rumbos de chapa galvanizada todo para la circulación de los automóviles.

A Simón Domingo, diez pesetas, por cuarenta timbres surtidos de veinticinco céntimos, para la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Al mismo Domingo, seis pesetas, importe de veinte y siete paquetes de treinta céntimos para la Intervención mencionada.

A Juan y Carano, treinta pesetas, por un viaje en un taxi de su propiedad, del Arquitecto municipal Don Angel Romani, para asunto del Ayuntamiento.

A Joaquín Herrero, quince pesetas, por los gastos ocasionados en el entierro de la niña Pilar Gregori Argente, hija de padres pobres de solemnidad.

A Agustín Albert Amiguel, cincuenta y cinco pesetas, por materiales y trabajo de pintor empleados en los dos departamentos del retén municipal de este Ayuntamiento.

Al mismo Albert, diez y seis pesetas, por pintar tres estíbulos prohibiendo echar escombros en la vía pública, y otros trabajos a cargo del Ayuntamiento.

A Salvador Villalba, trescientas cuarenta y ocho pesetas, por suministro de agua de su pozo "El Saquintino" para el abastecimiento de la ciudad, durante veintimil horas en los días 9, 11, 13 y 15 del mes actual.

Al mismo Villalba, trescientas ochenta y cuatro pesetas, por igual concepto que el anterior durante treintay dos horas, y en los días 1, 3, 5 y 7 del indicado mes.

A Francisco Benet, veinte pesetas, por sus honorarios devengados en el destino de este término con el de Gilet, en el punto denominado "La Cointienda".

Al mismo Benet, veinte pesetas, por sus honorarios devengados en el destino del monte denominado "Pardalot".

Al repetido Benet, veinte pesetas, por sus honorarios devengados en la medición de los terrenos que han de servir de ensanche al Cementerio municipal.



A Enrique Vavaro, cuarenta y seis pesetas, por material impreso y una cinta para maquina de escribir suministrado para la Intervención de fondos.

Al mencionado Vavaro, cincuenta y una pesetas, por dos cintas para maquina de escribir material impreso, y una cinta de papel de barta, suministrado para la Secretaría del Ayuntamiento.

A Don Cipriano Bardona Albeda, trescientas setenta y cinco pesetas, por el alquiler de un local en que está instalada una Escuela de niñas sita en la calle de Brano, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

A Andrus Juesas, noventa y seis pesetas treinta céntimos, por seis baldosas, diez y nueve sacos de cemento, ocho sacos Landfort y seis sacos jeso suministrado para el arreglo de calles de esta Ciudad.

Al mismo Juesas, treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por ocho sacos de cemento rápido, dos sacos Landfort y una trapa de cemento suministrado para el abastecimiento de aguas.

Al repetido Juesas, sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, por nueve sacos Landfort, y diez y seis sacos jeso suministrado para el levantamiento municipal.

A Juesas y Vavaro, treinta pesetas, por un viaje en el taxi de su propiedad para trasladar a un enfermo al Hospital de Valencia.

Al Alquail José Badenes, cinco pesetas, por reintegro de los gastos ocasionados en un viaje a Valencia, para servicios del Ayuntamiento.

A José Fabra, seiscientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, por trescientos treinta y cinco metros de bordillo suministrado al Ayuntamiento para el arreglo de calles de la Ciudad.

A Sinfonia Wéber, trescientas setenta y cinco pesetas, por el alquiler de una casa de su propiedad destinada a Escuela Nacional de niñas, situada en la calle de José Ortega y Gasset, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

A Vicente Peris, veinticinco pesetas, por materiales y formales de cantero, invertidos en la plaza del bromista Blahbat y camino de los Valles.

A Hijo de Vicente Ferrer Gil, quinientas once pesetas, por veintidós pies de hierro fundido, para bancos de jardín suministrados para el paseo del poblado del Puerto.

Tuvieron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan, con cargo a las respectivas contingencias del Presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de formales que se detallan a continuación:

Mesa de Francisco Rochara Lourdes, que suma setenta y dos pesetas, por seis formales de pino y cano invertidos en el arreglo de calles de la Ciudad, durante la semana del 13 al 20 de Octubre actual.

Otra de Cayetano Gómez Lubies, importante ciento veintiseis pesetas, por diez y nueve formales de albarán y peones invertidos en la desviación y cubierta de la acería que existe en la calle de Luis Cuello, ya del poblado del Puerto, en la semana del 3 al 8 del indicado mes.

Otra de Joaquín López Aspas, que asciende a ciento treinta y ocho pesetas, por diez y ocho formales de



pesos y céntimos invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto, en la semana del 10 al 15 de dicho mes.

Otra de Ricardo Escamilla, asciende a doscientas veintiséis pesetas cincuenta céntimos, por veintiseis jornales de albañil, invertidos por el mismo, Pasqual Basauria, Manuel Balaguer, Manuel Arman, Antonio Duarte, Salvador Calatayud y seguros contra accidentes del trabajo, en la reparación del Cementerio municipal en la semana y mes indicados.

Otra del mismo Escamilla, que suma doscientas veintitrés pesetas ocho céntimos, por veintiseis jornales de albañil invertidos por el mismo, José López, Angel Sanchez, Fermín Duarte, Mariano Pérez, y seguros contra accidentes del trabajo en la reparación de las calles de Caballeros, Monte Arruit y Dolores, en la mencionada semana y mes.

Otra de Vicent López Roqueta, importante treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peso, invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante dicha semana y mes.

Otra de Pasqual Basauria, que asciende a ciento cuarenta pesetas, por quince jornales de albañil, invertidos en el arreglo de la calle de Luis Cerdoya del poblado Puerto, durante la repetida semana.

Se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del próximo pasado año 1931, formada por el señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, a la que se acompaña las debidas relaciones de créditos pendientes de cobro y pago procedentes de ejercicio cerrado: Hallándose conforme las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libro de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, se acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación, de la que resulta que las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre del expreso año 1931, ascienden a quinientas noventa y nueve mil novecientas setenta y seis pesetas veintidós céntimos, a las que se añaden las referentes al Presupuesto extraordinario, que suma un millón doscientas veintidós mil ciento noventa pesetas sesenta y seis céntimos, formando un total de un millón ochocientas veintidós mil ciento sesenta y seis pesetas noventa y cuatro céntimos, y la de dieciséis pendientes de cobro, o sea de deudores, importa un millón quinientos cincuenta y siete mil ochocientas treintayseis pesetas cincuenta y seis céntimos, a las que se añaden las del Presupuesto extraordinario que ascienden a un millón doscientas veintiuna mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos, o sea un total de dos millones setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y dos pesetas cuarenta y cuatro céntimos; y así mismo se acordó que las relaciones de deudores y acreedores se comprendan como resultas en el Presupuesto para el ejercicio actual de 1932.

Se dio cuenta de estar formado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de inquilinato para el corriente ejercicio de 1932; y se acordó por unanimidad exponerlo al público por el plazo de quince días para que los interesados puedan formularse durante dichos plazos las reclamaciones que estimen procedentes.

CON DE PUBLIC
ENC

Fue aprobado por unanimidad un informe de la Comisión de Policía ~~Habla~~, que atenció a lo que en el mismo se propone se acordó también por unanimidad conceder permiso a Antonio Jiménez para construir una casa de planta baja y piso en un solar de su propiedad situado en una calle en proyecto; a Daniel Portuña Brui, para construir una casa de planta baja y piso en un solar situado en el ámbito de esta ciudad en una calle en proyecto junto a los Grupos Escolares también en proyecto, siempre que al realizar las obras se observe y respete las líneas y ejes de las calles correspondientes; a cuyo fin el señor Arquitecto municipal dará las oportunas líneas y rasantes; a María Luisa Martínez González, para colocar un balcón y sus anchos de ventanas en la casa de su propiedad situada en la calle de Lilio Itálico número 8; a Bernardo Blasco Mateu, para construir en la casa número 37 de la calle de los Aliados, y su fachada, un mirador, según lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de Septiembre de 1929, con la condición de que dicho mirador no salga sobre la vía pública más de un metro, incluyendo en esta medida, humijos, pintura, carpintería y materiales de fijación; y devueltos a Felicidad Matos Brui y José Navarro Martínez, el permiso que solicitan, la primera para levantar nuevamente la pared de la casa sita en la calle del Calvario que se ha derribado por consecuencia de las recientes lluvias, y el segundo, para construir la pared que se ha derribado también por dichas lluvias de la casa de la calle del Calvario Viejo señalada con el número 14, recayente a la de Liria, y dejar cuatro huecos, porque al parecer las obras que se han de realizar noson de reconstrucción de las citadas paredes derribadas por las últimas lluvias, sino que van a construir edificio de nueva planta, y por ello deberán presentar el pliego correspondiente para cumplir con la vigente legislación.

Se dio cuenta también de un oficio de los Inspectores de Primera Enseñanza de la provincia - Doña Rosa Consuelo Alonso Benayas y Don Alonso Olaizilla, participando a la Alcaldía, que por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 20 de Septiembre último, inserta en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al 27 del mismo mes, han sido creadas en esta población con carácter provisional las Escuelas unitarias citadas en dicha facultad, que son, una de niños, otra de niñas y una de parvulos en el Arrabal de Santa Ana; una de niños, otra de niñas y una de parvulos en el Arrabal del Centro; una de niños, otra de niñas y una de parvulos en el Arrabal del Salvador; y tres de niños, una de niñas y dos de parvulos, en el poblado del Puerto; que corresponde a este Ayuntamiento habilitar los locales donde han de instalarse, dotarlas de mobiliario y material de enseñanza para que puedan funcionar, y facilitar vivienda a los maestros o incluir en el Presupuesto municipal la cantidad correspondiente para alquileres, conforme a la escala que fija el artículo 15 del Estatuto General del Magisterio de 30 de Noviembre de 1923; que en la Orden de creación antes mencionada se dispone que en el más breve plazo posible se remitan las copias de actas juradas reglamentarias a que se refiere el número cinco de la Real orden de



dos de Noviembre de 1923, para que se diera a definitivo el carácter provisional de dicha creación, pues de lo contrario quedaría anulada; y se adjunta al expresado oficio nota detallada del mobiliario y material de enseñanza que debe adquirirse para cada una de las referidas Escuelas, interesando que una vez tenga el Ayuntamiento dispuesto todo cuanto queda indicado, se notifique a la citada Inspección para trasladarse a esta localidad con el fin de extender el acta mencionada.

X

En discusión se acordó por unanimidad quedar enterada la Corporación municipal de lo consignado e insinuado en el referido oficio, y que por la Comisión de Instrucción Pública se proceda desde luego a adquirir el mobiliario y material de enseñanza necesario.

Se acordó por unanimidad pasé a informe de Secretaría, la instancia presentada por el Gerente de la entidad "Cauña, Maluenda y Compañía", solicitando se abone a la misma diez y siete mil trescientas cuarenta y dos pesetas, cuarenta céntimos, importe de los honorarios devengados por virtud de la formación del proyecto para la instalación de cañerías y redes de distribución referentes al abastecimiento de aguas de la Ciudad y su poblado del Puerto.

En vista de las instancias presentadas por Miguel García Benet, Daniel Calabuig Calatayud, Rosario Berenguer Fuerta y Antoni Aruan Palau, se acordó por unanimidad se instale el servicio de agua potable en sus respectivas casas sitas en las calles del Maestro Grauado numero 19, María- no Beulbiure, sin numero, Valencia 84 y Ciudad 6, y delegar a la Comisión de Aguas, Tuberías y Cañerías para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que cada uno de dichos interesados ha de satisfacer por el expresado servicio.

A la instancia presentada por José Bonet Vives, solicitando permiso para la apertura de un establecimiento en la calle de Bravo, numero 7, destinado a la venta de vinos y licores al por mayor, y colocar un rótulo en la fachada de dicha casa anunciando la expresada industria, se acordó por unanimidad que previamente informe el Inspector municipal de Salud don Esteban Blasco Jiménez, respecto a las condiciones higiénicas del local, ya que se trata de un establecimiento público.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Antonio Mañero Galindo, Auxiliar de Arbitrios de este Ayuntamiento, solicitando diez días de permiso para ausentarse de la población para resolver asuntos particulares; y previo informe verbal favorable a la petición, del señor Secretario, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Despacho extraordinario.

En virtud de moción de la Presidencia, se acordó por unanimidad autorizar al depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento don José Pallares Ríos, para que perciba de la Tesorería-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, las cantidades que corres-



ponden a este Ayuntamiento, por la acción del Estado de las contribuciones e impuestos.

Por la Presidencia se manifestó que como resultado de ciertas gestiones, había recibido la visita del señor Sobrestante de la Compañía del Norte, portador de una tarjeta del Ingeniero de Vías y Obras suyo Colonia, interesando que por el Ayuntamiento se precise lo mas indispensable para el adecentamiento de la plaza y terrenos de la Estación de dicha Compañía en esta Ciudad; y que a este efecto entendía procedente que por la Comisión de Policía Urbana se dictamine respecto a tal extremo y se notifique el acuerdo que recaiga a la repetida Compañía; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer suya la indicada moción de la Presidencia.

El señor Presidente participó haber recibido un B. L. M. del señor Alcalde de Quart de les Valls, rogando al Ayuntamiento se conceda un premio para la carrera regional de bicicletas, desde dicho pueblo a Viver y regreso pasando por esta Ciudad, el dia 13 de Noviembre próximo, con motivo de las fiestas que se celebrarán en dicha localidad; y la Corporación municipal acordó por unanimidad conceder dicho premio facultando al Alcalde para alquivalo siempre que las fiestas indicadas sean de carácter cívico.

El mismo señor Presidente expuso que al reintegrarse a la Alcaldía después de la licencia que le concedió el Ayuntamiento, dirigía un cariñoso saludo a todos los compañeros, y les hacia presente que durante su estancia en Madrid para asuntos particulares, había procurado ocuparse también de los asuntos que tiene pendientes este Ayuntamiento en distintos Ministerios, entre ellos el referente a la subvención que se ha pedido al Gobierno para la construcción de tres Grupos Escolares, de los que muy en breve se ha de construir el denominado "Chabret" y en el Ministerio de Instrucción Pública pudo apreciar que la instancia solicitando dicha subvención lleva fecha diez y ocho de Junio de 1929 debiendo ser del año 1930 que es cuando se tomó el acuerdo por esta Corporación Municipal, y es asimismo el que se consigna en los documentos y proyectos que se acompañan a la expresa instancia, por lo que si el Ayuntamiento lo cree oportuno puede acordar que se lleve una instancia pidiendo la subvención indicada y reformar la denominación de los Grupos Escolares en el sentido de que sea uno que se titula "Chabret", otro sin denominación ambas en el caso de la Ciudad, y otro también sin denominación en el poblado del Puerto, comprendiendo el primero diez secciones ó sean cinco grados para niños, cuatro para niñas y una clase de parvulos; el otro para esta Ciudad, doce secciones ó sean seis grados para niños y seis para niñas, y el del poblado del Puerto, ocho secciones ó sean cuatro para niños, tres para niñas y una clase de parvulos, que coinciden exactamente con los proyectos que existen en el citado Ministerio.

Que también se ha entendido del material de enseñanza que puede solicitar el Ayuntamiento, pero haciendo la salvedad de que el Estado solo lo concede para las Escuelas instaladas en edificios que sean propiedad del Ayuntamiento, porque de no ser así podría ocurrir no tener el cuidado necesario para conservarlo en buen estado, o prestarlos para otras Escuelas, cuyo material consiste en mesas, maqui-



mas de escribir, pizarras y el adecuado para parrulos.

Igualmente se ha ocupado de la pronta resolución del expediente que se refiere a la venta de los solares que resulten del proyecto de urbanización de la plaza de la Libertad, y dentro de la casa Consistorial y otros edificios comprendidos en dicho proyecto, pero como desgraciadamente aun se continua con las mismas trabas que uniendo a la Monarquía, por no haberse modificado la legislación en respecto al extremo de que se trata, no ha sido aun aprobado, si bien en el Ministerio de la Gobernación le han prometido despacharlo lo antes posible para que pase al Ministerio de Hacienda que es donde ha de ser aprobado.

El señor García en nombre de todos los concejales dio la bienvenida al señor Alcalde, y las más expresivas gracias por las gestiones que ha realizado en favor de Sagunto, ya que allá donde se encuentra nunca se olvida de su querida ciudad.

La corporación acordó por unanimidad llevar a efecto lo indicado por el señor Presidente, en respecto a los grupos escolares.

El señor García expuso que desde el año 1927 en que ocurrió la desgracia de la muerte de algunos niños por haber estallado una granada, todos los años, en primeros de Noviembre, en que se dedica un recuerdo a los difuntos, se coloca una corona de flores naturales en la tumba de los expulsados niños; y propuso y acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se haga lo mismo en el año actual, delegando al efecto al señor Presidente de la Comisión de Festejos don Ramón García Alcami.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas; haciendo constar que no concursaron los vecinos de Alcalde Don Francisco López y Don Juan Bellod, y los concejales Mariano Villar, Ricardo Ribelles, José Peris y Francisco Villar por estar enfermos según manifestó la Presidencia que le habían comunicado, ni los también concejales Don José Donadeu, Don Felipe Torner que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual y el secretario certificó.

Maria Chabat

D. Martínez

Miguel Climent

Pedro Antonio Ferrer F. García Alcami

Fran^{co} Lopez

Miguel Sánchez y Villaplana

Mariano Villar

José Ch. Roberto

Rafael Garcia